



Oferta	240201700
Cliente	Transportes Robayna S.l
Domicilio	Santa Cruz de Tenerife
NIF	
A la atención de	Juan Pedro Robayna
Teléfono	639 63 76 59



1) General:

Tipo	Cisternas de carburantes
Uso	Para el transporte ADR clase 3
Sección transversal	Elíptica ovalada
Código Diseño	EN-13094.
Reglamentación	ADR 2023, Clase 3 código LGBF.
Material	Aleación aluminio tipo 5186NG S/EN 10204 3.1B.
Rompeolas	Cada 7500 litros según requisitos ADR.
Capacidad nominal (+ 4% cámara)	35.000 lts
Número de compartimentos	CINCO
Capacidad nominal compartimentos	(10.000/5.000/5.000/10.000/5.000)
Espesor del depósito	Según requisitos de ADR.
Temperatura de diseño	-40 °C ... +50°C.
Presión máxima de servicio	0,20 kg/cm ²
Presión de prueba	0,50 kg/cm ²

2) Documentación, pruebas y ensayos:

Documentación	Manual de instrucciones de funcionamiento con listado de repuestos Ficha técnica de características para su matriculación Certificado de fabricación / Certificado Extintores Certificado de calibración Acta de conformidad del prototipo expedida por una E.C.A. Certificados de garantías de nuestro fabricado y accesorios
Depósito:	Inspección rayos X, según EN-13094
Pruebas y ensayos:	Requeridos según ADR: Prueba hidráulica, Certificado calibración volumétrica, Verificación primitiva, Certificado de modelo del equipo montado, Certificado de extintores, ...
Entidad de inspección:	Bureau Veritas España.
Calibración:	Calibración con AGUA de cada 250 litros has llegar a los 1.000 lts y de 1.000 litros en adelante se tomarán lecturas da cada 1.000 lts. Salvo los últimos 1.500 lts se harán de 250lts hasta completar. + Tabla interpolación con capacidad de cada 50 lts con altura.

Nota: Las calibraciones de las cisternas se realizarán en nuestro laboratorio de calibraciones, con procedimientos propios y mediante la utilización de depósitos calibrados por el Centro Español de Metrología (C.E.M.)



3) Equipamiento de servicio, sistema API RP1004 & COV 94/63/CE

UNA/Comp. Boca de Hombre DN500 según reglamentación ADR, API RP1004 & UNE-EN 13314, compuesta por:

UNA/Comp. Válvula de seguridad interna, según UNE-EN 14595

UNA/Comp. Sensor óptico de 2 Hilos según 94/9/CE (ATEX) & EN13992/2003 más base termistores con interruptor de presión de acuerdo con los requisitos VOC.

UNA/Comp. Tapón guía calibre con diafragma con sección rectangular, solo permitir el paso de la varilla

UNA/Comp. Válvula de fondo 4" accionamiento neumático según EN-13308

UNA/Comp. Tubería carga/descarga de 4" en aluminio

LATERAL DERECHO UBICADO EN ARMARIO CON PUERTA PERSIANA

UNO/Comp. Acoplamiento de carga/descarga de 4" con válvula INTERLOCK según API RP1004 con tapón

UNO. Circuito colectore recuperación de gases compuesto por acoplamiento y válvula recuperación de gases, válvula apoyo desde parte inferior cisterna a la descarga, (Lateral derecho)

DOS Acoplamiento de descarga con soporte tipo: SIN PALANCA, VISOR Y RACOR Kamlock 633 A3

LATERAL IZQUIERDO UBICADO EN ARMARIO CON PUERTAS PERSIANA

UNO/Comp. Acoplamiento de carga/descarga de 4" con válvula INTERLOCK según API RP1004 con tapón

UNO. Circuito colectore recuperación de gases compuesto por acoplamiento y válvula recuperación de gases, válvula apoyo desde parte inferior cisterna a la descarga, (Lateral izquierdo)

UNO/Comp. Deflectores de aluminio

Tipología del acoplamiento: API - CON PALANCA Y CON VISOR

DOS Acoplamiento de descarga con soporte tipo: SIN PALANCA, VISOR Y RACOR Kamlock 633 A3"

Otros elementos incluidos:

UNO/Comp. Indicadores rotativos de producto.

UNO/Comp. Adhesivos con número de compartimiento y capacidad en litros.

Sistema control TAG-CLH Modelo MONTREL: **INSTALACION TAG - Suministra Sr.Cliente**

UNO/Comp. Indicador óptico EQUIPTANK de válvula de fondo (con equipo + interruptores)

DOS. Armarios de descargas de aluminio, con puerta tipo: PERSIANA ENROLLABLE ALUMINIO, en lateral derecho y lateral izquierdo. Con Final de Carrera para bloqueo de cisterna con puerta abierta.



4) Bastidor, rodaje y apoyos.

Tipo de bastidor	Aluminio, reforzado mediante cartelas
Conjunto de rodaje	Tridem, Freno de disco 22,5" SAF (1º / 2º Ejes Fijos y 3ª Auto direccional con Bloqueo)
Tipo de suspensión	Neumática
Sistema de frenado	Instalación EBS WABCO de 2S/2M y RSS ayuda antivuelco.
Ejes elevables	Primer / Tercer eje elevable, gestión automática mediante parámetros INDOX.
King pin	Internacional, Ø 2" altura 1.150 Mm en carga.
Pies de apoyo	Acero Carbono con Manivela
Neumáticos	385/65 R x 22,5 BRIDGESTONE, 6 NEUMÁTICOS, RUEDA SIMPLE
Llantas	Pulidas - BRILLO
Guardabarros	6, Individuales de PVC con soportes y faldón de goma en todos los guardabarros.
Parachoques	Trasero homologado según R58 ECE de aluminio
Sistema eléctrico	24V acorde a ADR, 1 x 15 con conexión ISO 12098
Dispositivos de alumbrado	ASPOCK FULL-LED con intermitencia lateral, disposición y número según R48 ECE (Europa) vigente

Tercera luz de frenado en la parte **SUPERIOR** trasera de la cisterna.

Protección para ciclistas fija de aluminio, según requerimientos dimensionales del R73 ECE

Placa de vehículo de 12 metros

Emblema INDOX en la parte trasera chapa final de bastidor

Toma de aire neumático para ITV.

Cuenta Kilometro ubicado en eje central.

Conjunto de indicadores de aflojamiento de tuercas

Control de temperatura y Presión de neumáticos. **(Sistema TPMS). Cumplimiento reg. 141**



5) Accesorios

Bandeja longitudinal superior según EN-13094 con tubos de drenaje y con pintura antideslizante

Barandilla plegable de acero inox. de 1.000 mm de altura en lateral **derecho** **Acc. Neumático desde la parte inferior** de la cisterna. Y final de carrera cuando la barandilla esta levantada.

ESCALERA. Ubicada en parte trasera derecha s/marcha para acceso al domo superior.

DOS/DOS. Porta mangueras de **aluminio Ø 200** longitud **4.500 mm**, con tapas y desagües con grifos drenaje. Con salida en la parte trasera del parachoques (**estos irán ubicados en lateral derecho / izquierdo de cisterna**)

DOS Extintores de 9 kg clase 34^a/144B con armario de PVC.

UNO. Cajón de herramientas de PVC. De 800Mm.

(3+3) Guardabarros de PVC, con faldón en todos Los guardabarros

DOS Calzo de plástico de PVC con soporte.

(1) Soporte placa trasera numeración producto con placa (2) 30/1202 y (2) 33/1203.

TRES adhesivos romboidales de peligro clase 3 (2 Lateral / 1 en Fondo Trasero)

TRES adhesivos romboidales de contaminación (2 Lateral / 1 en Fondo Trasero)

UN filtro regulador y lubricador para aire con aceite.

CUATRO. Tomas de masa con señalización (1/1) ambos laterales de la cisterna (1 en Voladizo / 1 en Kim-ping)

UNA. Señal Vehículo en descarga

UNO. Soporte de Conos reflectantes con (4) Conos Reflectantes.

TRES paros de Emergencia. (Uno en cada lateral - armario de la cisterna y la otra en la parte trasera cisterna)

DOS Cables de toma de masa de 8 mts con Pinza, ubicados (1) en cada armario descarga (derecho/izquierdo)

Conjunto de anillas para amarre. Transporte Marítimo (NO IMDG)



Oferta: 240201700

Fecha: 08/02/2024

Página 6 de 8

Equipos NO INCLUIDO – EN LA PRESENTE OFERTA

- Cambio de Portamangueras de Aluminio x Acero Inoxidable. **850,00€**
- Sistema de elevación del último eje, para mejora del giro. (Equivalencia a eje auto direccional). **1.350,00€**
- Sistema de control y monitorización mediante smartphone del sistema de frenado y suspensión. **928,00€**
- Sistema de Marcha atrás con parada ante un obstáculo. **980,00€**

OBSERVACIONES.

- Todos los orificios del domo superior tienen que ir sellados para evitar vertido de líquidos.
- Señalizar todo posible obstáculo de la parte superior.
- Conjunto de Juntas de estanqueidad de tipo VITÓN (Gasoleos / Gasolinas)
- No pintar interiores de los armarios descarga. Origen aluminio

6) Acabados

Interior

Acabado propio del aluminio.

Exterior

Cuerpo pintado de color **Blanco RAL 9010 / AZUL Pantone 072C**

Bastidor pintado de color **AZUL Pantone 072C**

Porta mangueras pintado de **color Azul Pantone 072C**

Adhesivo reflectante vehículo señal V-23.

Adhesivo de tara y MMA. Razón social por indicar: **Transportes Robayna S.L**

Rotulación. **No incluida en la presente oferta.**

Antonio Serrano INDOX

De: Transportes Robayna <transportes_robayna@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de febrero de 2024 15:00
Para: Antonio Serrano INDOX
Asunto: RE: TTES ROBAYNA. CISTERNA AUTO PORTANTE DE 35M5



Oferta: 24020170

Fecha: 08/02/2024

Página 7 de 7

7) Alcance económico

a) Precio de la unidad

En todo lo no previsto en estas condiciones particulares, se está de acuerdo a lo dispuesto en las condiciones generales especificadas en el reverso, las cuales son leídas y aceptadas por el comprador. El precio del equipo entregado en condiciones EXWORKS (Según Incoterm 2020):

Precio unitario del equipo 93.500,00 € (IVA No incluido)

Nota: El porcentaje del IVA será el vigente que corresponda en la fecha de la factura

b) Forma de pago

La forma de pago propuesta por INDOX ENERGY SYSTEMS, SL es al Contado, en base a los siguientes hitos:

- 30% a la Confirmación del pedido.
- 70% al terminar la unidad en nuestras instalaciones previa comunicación por escrito

Numero de cuenta: BANCO SANTANDER SCH
CCC 0049 1878 92 2010327747
IBAN ES65 0049 1878 92 2010327747

Nota: No será entregada la unidad ni su documentación si haber formalizado el pago

c) Plazos de entrega

El plazo de entrega de Cisterna Mes de Junio 2024. Este plazo debe ser confirmado en el momento de formalización de la orden. Agosto y Diciembre no se consideran laborales.

En cualquier caso, quedamos a su disposición para contrastar necesidades y posibles equipos que tengamos en línea de fabricación.

Nota: El transporte de la unidad va a cargo del cliente (no incluido en la oferta: ExWorks Incoterms 2020, Fonolleres, Spain)

d) Validez de la oferta

Esta oferta tiene una validez de 15 Días desde la fecha de su emisión (fecha del documento).

PEDIDO

e) Garantía.

Esta oferta tiene un período de garantía de 12 meses (más información en la sección de condiciones de garantía).

Firma:

Firma cliente:

TRANSPORTES ROBAYNA S.L.

CIF: B 38.290.144

Onésimo Bethencourt 17
38150 Valleco-Santa Cruz de Tenerife
transportes_robayna@hotmail.com

CONDICIONES DE GARANTÍA

1-Periodo de garantía:

1.1.- El periodo de garantía de los equipos INDOX ENERGY SYSTEMS, de aquí en adelante denominada INDOX, es de doce (12) meses a partir de la fecha que figura en nuestro albarán de entrega al primer comprador. Salvo condiciones pactadas por escrito en el cuerpo del contrato.

1.2.- Las intervenciones en garantía no tiene en ningún caso el efecto de prórroga el periodo de garantía acordado

2.- Alcance de la garantía:

2.1.- La presente garantía ampara únicamente los equipos fabricados por INDOX, cubriendo mano de obra y materiales de calderería. Aquellos equipos que procedan de proveedores externos a INDOX quedan excluidos, los cuales estarán sujetos a los criterios de garantía y condiciones del fabricante de dicho material (por ejemplo: ejes, bombas, válvulas, etc.). Cualquier envío de material que deba efectuarse en garantía, se realizará en las condiciones FCA según INCOTERMS 2010.

2.2.- La garantía de las partes no fabricadas por INDOX aplica exclusivamente a las piezas que hayan sido reconocidas como defectuosas por el servicio técnico del propio proveedor, después de tener en cuenta todas las circunstancias que concurran en la avería. La aplicación de la garantía consistirá en la entrega de piezas nuevas para sustitución de las defectuosas o bien la reparación de estas, a juicio del servicio técnico del propio proveedor. Quedan excluidos del alcance de la garantía los costes de sustitución y/o reparación que se deriven. Para ser aceptada la garantía, el cliente se compromete a devolver a su cargo el material averiado o defectuoso, en un plazo inferior a 10 días de la recepción de la nueva pieza, para su posterior análisis con el proveedor, en caso contrario dicho material le será facturado.

2.3.- La presente garantía ampara únicamente al primer propietario de la unidad y no podrá ser transferida sin el consentimiento escrito de INDOX.

3.- Exclusiones:

3.1.- INDOX no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan derivarse de los defectos de pieza o de construcción de los equipos, aun en los casos que se produjera algún accidente, limitándose únicamente a la aplicación expresada de las condiciones de garantía. En ningún caso se tendrán en cuenta ni se aceptarán cargos ni responsabilidad por daños directos o indirectos a terceros, pérdidas consecuenciales, lucro cesante ni interrupción de la actividad laboral, así como en los casos considerados como fuerza mayor.

3.2.- No son sujeto de esta garantía las intervenciones como consecuencia de desgastes por el uso, revisiones y verificaciones generales, reglajes, accidentes, vuelcos, vaporización de la cisterna e inertizados, desplazamientos del personal, traslados a taller, remolaje ni las consecuencias de la inmovilización del vehículo.

3.3.- En caso de que la reparación deba efectuarse fuera de nuestros talleres, los gastos de desplazamiento de nuestro personal, alojamiento y dietas correrán a cargo del cliente.

3.4.- Queda excluido del alcance de la garantía cualquier daño producido por falta de limpieza, tanto interna como externa, así como aquel que se derive por el mal uso o un uso negligente de los equipos en condiciones distintas de las especificadas durante la venta.

3.5.- Durante el periodo de garantía, el cliente tiene la obligación de realizar a su coste, las operaciones de mantenimiento detalladas en los manuales de cada equipo, en un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido previamente INDOX se reserva el derecho de declinar la garantía del equipo ante la detección de una falta de mantenimiento de este y de las partes que lo componen.

4.- Cese de garantía:

La garantía se considerará extinguida y sin efecto de forma automática y en su totalidad cuando:

- El comprador-usuario no haya hecho efectivos los pagos en los plazos establecidos en su orden de compra o contrato compraventa.
- El comprador-usuario utilice el equipo para un servicio distinto al provisto por el mismo.
- El comprador-usuario no siga las instrucciones de utilización, limpieza, engrase y mantenimiento especificados para cada equipo, es decir, que haga un uso inadecuado del mismo.
- El comprador-usuario efectúe actuaciones sobre el equipo o modificaciones sin autorización expresa de INDOX.
- El comprador-usuario no devuelva el material defectuoso o averiado a INDOX.

5.-Solicitud y trámite de la garantía:

5.1.- Todo defecto que implica la ejecución de la garantía debe ponerse en conocimiento de INDOX.

5.2.- Para poder solicitar cualquier intervención en garantía, el equipo deberá ser atendido necesariamente bien en la fábrica de INDOX bien por un técnico de su servicio de asistencia técnica o bien por un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido. La solicitud la efectuará el cliente siempre por escrito (fax, e-mail, correo), enviando el formulario de petición de garantía, debidamente complementado, en el que se adjuntaran fotografías e informes si los hubiera. Solo en casos de urgencia se podrá efectuar vía telefónica, debiéndose ratificar posteriormente por uno de los medios anteriormente indicados en un plazo de 24 horas.